

CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE A

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO: INSTALACIÓN DE PAVIMENTO DE CAUCHO SINTÉTICO EN EL EDIFICIO SITO EN LA PLAZA DEL MARQUÉS DE SALAMANCA, 8 EN MADRID.

REFERENCIA: TSA000067398

TIPO DE CONTRATO: OBRA

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS UN EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (139.801,24 €), IVA no incluido

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

LOTES: ☐

Nº SOBRES: 2

2. OFERTAS RECIBIDAS

Se han recibido las ofertas de las empresas que a continuación se relacionan:

EMPRESA	CIF
REVESTIMIENTOS PARA EL FUTURO, S.L.	B-80190556
DICORA MOBILIARIO DE OFICINA, S.L.	B-83309187
DECORACIONES CIBELES, S.L.	B-86784279

3. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

Los licitadores han de acreditar su capacidad de obrar y solvencia de acuerdo a los siguientes términos:

Capacidad de obrar

Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:

- Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo C (Edificaciones), Subgrupo 6 (Pavimentos, solados y alicatados), Categoría 1 o superior. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma. Asimismo deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

- b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)

Acreditación de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA). Según se establece en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla.

Solvencia económica

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a CIENTO CUARENTA MIL EUROS (140.000,00 €).

Solvencia técnica

- La solvencia técnica del empresario se acreditará a través de una declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado, al menos, tres obras de tipología similar a las descritas en el presente pliego y el PPTP por **un importe igual o superior a CIENTO MIL EUROS (100.000,00 €) durante los diez últimos años, avaladas por certificados de buena ejecución**. Los certificados estarán expedidos o visados por el órgano competente e indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras.
- Declaración de que el equipo humano del que se dispondrá para la ejecución de las obras estará formado por los siguientes perfiles con la experiencia mínima que se indica, la cual deberá estar acreditada mediante CV en línea con las siguientes indicaciones:
 - (1) Jefe de obra, con al menos 5 años de experiencia en obras de revestimiento de suelos.
 - (1) Encargado de obras, con al menos 5 años de experiencia en obras de revestimiento de suelos.
- La empresa estará en posesión del certificado de homologación emitido por el fabricante para el producto a instalar: caucho tipo MULTIFLOOR UNI, de la línea Plansystem de Artigo Spa, para mantener la garantía del material proporcionada por el fabricante del mismo.

4. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A

REVESTIMIENTOS PARA EL FUTURO, S.L.

La empresa presenta declaración responsable cumplimentada, en la que incluye su inscripción en el REA y su inscripción en el ROLECSP en la que indica estar clasificados en el Grupo C (Edificaciones), Subgrupo 6 (Pavimentos, solados y alicatados), Categoría 4. Quedando acreditada su capacidad de obrar y solvencia económica. La empresa también indica una relación de obras similares, de las cuales aporta certificado de buena ejecución, satisfaciendo los requisitos del pliego. Sin embargo, no declara ni aporta la documentación que acredita que dispone del personal exigido con la experiencia establecida en el pliego e indica que no está en posesión del certificado de homologación emitido por el fabricante para el producto a instalar: caucho tipo MULTIFLOOR UNI, de la línea Plansystem de Artigo. Por lo que su oferta queda excluida.

DICORA MOBILIARIO DE OFICINA, S.L.

En la oferta, el licitador aporta declaración responsable cumplimentada, en la que indica que se encuentra inscrito en el REA, pero no clasificada. No recurre a medios externos para acreditar su solvencia y no está incurso en motivos de prohibición para contratar. Indica que subcontractarán un porcentaje del 49% de los trabajos. Para acreditar su solvencia económica, la empresa indica un volumen anual de negocio superior al exigido. Por otro lado, para acreditar su solvencia técnica, el licitador indica una relación de obras similares las cuales satisfacen los requisitos establecidos en el pliego, además aporta los certificados de buena ejecución. También aporta la documentación que acredita que el equipo humano del que se dispondrá para la ejecución de las obras estará formado por los perfiles profesionales con la experiencia requerida en el pliego. Por último, aporta el certificado de homologación emitido por el fabricante para el producto a instalar. Quedando así acreditada la solvencia técnica del licitador.

DECORACIONES CIBELES, S.L.

El ofertante adjunta en la oferta la declaración responsable en la que indica que no está clasificada, que no recurre a medios externos para acreditar la solvencia y que no está incurso en ningún motivo de exclusión. No indica si está inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas, y no consta su inscripción en el Registro. El volumen anual de negocios referido al mejor de los tres últimos ejercicios disponibles cumple con lo exigido en el pliego quedando de esta manera acreditada la solvencia económica. En lo que se refiere a la solvencia técnica, la empresa no indica una relación de obras similares que cumplan con los requisitos del pliego. Por otro lado, tampoco aporta la documentación que acredite que dispone del equipo humano con la experiencia exigida en el pliego, además el ofertante también indica que no está en posesión del certificado de homologación emitido por el fabricante para el producto a instalar, quedando así sin acreditar la solvencia técnica del ofertante, por lo su oferta queda desestimada.

5. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

5.1. Ofertas admitidas a licitación

La oferta recibida de la empresa DICORA MOBILIARIO DE OFICINA, S.L. cumple los requerimientos establecidos en los pliegos de licitación, por lo que queda admitida a licitación.

5.2. Ofertas excluidas

Quedan excluidas las ofertas de las siguientes empresas:

- REVESTIMIENTOS PARA EL FUTURO, S.L. ya que no está en posesión del certificado de homologación emitido por el fabricante para el producto a instalar.
- DECORACIONES CIBELES, S.L. no consta su inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas en el Sector de la Construcción y además su solvencia técnica no ha sido acreditada: no indica una relación de obras similares que cumplan con los requisitos del pliego, no aporta la documentación que acredite que dispone del equipo humano con la experiencia exigida en el pliego y no está en posesión del certificado de homologación emitido por el fabricante para el producto a instalar.

6. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Concluido el análisis de las ofertas se confirma la admisión de la oferta presentada por la empresa licitadora arriba relacionada y se procede a convocar la apertura del sobre B para el día 13 de junio de 2019 a las 14:00 horas.

Fecha: 11 de junio de 2019

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba
Secretaria de la mesa de
contratación UT4

Fdo.: Maximiliano García de Elordi
Gerente de zona de Toledo

Fdo.: Emilio Gascón Mainar
Presidente de la Mesa de
Contratación